

Todos los detalles

Con objeto de satisfacer las ansias informativas de un colega local y para evitar los errores á que da lugar su información incompleta respecto de un asunto que parece interesarle mucho á juzgar por la insistencia con que en él se ocupa, vamos á reproducir íntegro el debate suscitado en la alta Cámara con motivo de la concesión de dos títulos del Reino.

Helo aquí:
«El señor Duque de TAMAMES: Pido la palabra.»

El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El señor Duque de TAMAMES: He pedido la palabra, señores Senadores, porque mi calidad de decano de la Grandeza española me obliga á hacer una pregunta y á dirigir un ruego al señor ministro de Gracia y Justicia. He procurado por todos los medios que han estado á mi alcance avisarle á tiempo, pero en vista de que no ha venido á la Cámara, ruego á cualquiera de sus compañeros de Gabinete ó á la Mesa se sirva transmitírselos.

He visto, ó mejor dicho, hemos visto (puesto que hablo en nombre de la Diputación de la Grandeza, cuya Junta presido) publicada últimamente en la *Gaceta* la concesión de dos títulos, uno con grandeza y otro sin ella, sin que previamente hayan venido á consulta de la Diputación, como impone el decreto que todos conocéis y que tengo á la vista.

Dice así dicho decreto: «Corresponde al Rey, según el art. 54 de la Constitución, conceder Grandeza de España á títulos del Reino, así como cualesquiera otros honores ó distinciones.» «Cuando para premiar servicios extraordinarios hechos á la Nación ó á la Monarquía se trate de conceder una Grandeza de España ó un título de Castilla, bastará el acuerdo del Consejo de Ministros.»

Entiéndase bien que hay méritos de tal índole, que no necesitan consulta, porque en seguida dice el decreto: «Fuera de este caso, no se otorgará concesión alguna de esta clase sino en virtud de expediente en que se acredite la existencia de méritos ó servicios del agraciado, no premiados anteriormente, oyéndose el informe de la Diputación permanente de la Grandeza española, y consultando á la Comisión permanente del Consejo de Estado.» Y esto no es nuevo, porque lo mismo que la ley vigente establecía una Real Cédula de Carlos III, de 25 de Marzo de 1775.

El espíritu de la ley está bien claro. En el primer caso á que me refiero, que es el del Ducado de Talavera, bien se me alcanza que es práctica inveterada, cuando alguien va á contraer matrimonio con una persona de estirpe real, que se le otorgue un título de alta distinción que le ponga más cerca de la persona con quien va á enlazarse, y yo anticipo que en este caso hubiéramos informado favorablemente. Pero en el segundo caso me parece que es mayor la responsabilidad del señor ministro de Gracia y Justicia, porque no publica relación de méritos de ninguna clase, y al mismo tiempo no solicita los informes debidos.

Bástame por hoy con hacer observar estas deficiencias, en que me extenderé con más amplitud si es necesario, y que razonaré más detalladamente en cumplimiento de un deber que tengo que cumplir mientras ocupe mi puesto.

A nosotros nos enorgullecen que estas grandezas hereditarias sean concedidas cuando estén agotadas las vitalicias, y cuando en una persona concurren tales méritos que hagan merecedor á su nombre de pasar á la posteridad; en cambio, vemos con disgusto la profusión de concesiones á favor de personas en quienes no concurren méritos para ello. En África tenemos generales distinguidísimos que no han titulado, y aquí capitanes generales que debieran ostentar la Grandeza de España. Repito que veíamos esto con gusto, porque nuestro deseo es poner trabas solamente á lo que debemos ponerlas, y desearíamos encauzar la forma en que se conceden las Grandezas hereditarias.

Por hoy no quiero decir más. No omito el saludar al Senado nueva y respetuosamente porque ya lo haya hecho en otra ocasión. Por el contrario, me complazco en reiterar mi más reverente saludo á la alta Cámara, á la que me honro en pertenecer.

El Sr. PRESIDENTE: La Mesa transmitirá al señor ministro de Gracia y Justicia el ruego y la pregunta que acaba de hacer el señor duque de Tamames.

Al día siguiente dice así:
El ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Marqués del Vadillo): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene su señoría.

Me han dicho que ayer fui objeto de un ruego por parte de persona tan digna y autorizada como el señor du-

que de Tamames (El señor duque de San Pedro de Galatino: Pido la palabra), que se refería á haberse omitido, á su juicio, un trámite en la concesión de dos títulos, cuyos decretos se han publicado en la *Gaceta* de uno de estos días, me parece que uno de ellos es el Ducado de Talavera de la Reina, y el otro, el concedido á un hijo del Sr. D. Alejandro Pidal. Voy á confirmarle á los dos casos, que han motivado la queja del Sr. Duque de Tamames, y creo que no debí preocuparse del caso en el momento de hacer el ruego, porque si hubiera el exceso de celo, que parecía haber yendo contra la realidad, se hubiera su señoría hecho bien cargo de la disposición que voy tan solo á exponer al Senado.

El Real decreto, de cuya práctica se trata, dice terminantemente:

«A propuesta del Ministro de Gracia y Justicia, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Corresponde al Rey, según el art. 54 de la Constitución, conceder Grandeza de España y títulos del Reino, así como cualesquiera otros honores y distinciones.

Ar. 2.º Cuando para premiar servicios extraordinarios hechos á la Nación ó la Monarquía se trate de conceder una Grandeza de España ó un título de Castilla, bastará el acuerdo del Consejo de Ministros.

Fuera de este caso, no se otorgará concesión alguna de esta clase sino en virtud de expediente en que se acredite la existencia de méritos ó servicios del agraciado, no premiados anteriormente, oyéndose el informe de la Diputación permanente de la Grandeza española, y consultando á la Comisión permanente del Consejo de Estado.»

Este es el caso á que puede referirse, y á que seguramente quiso referirse también el Sr. Duque de Tamames; pero la concesión de los dos títulos de los cuales se hace mérito se refieren al número 1.º de este decreto, y, por consiguiente, no hay caso ninguno de incompatibilidad, puesto que son aplicación de un mismo y único precepto en casos diferentes.

En el caso del primer título, ó sea del Ducado de Talavera de la Reina, excuso decir que no era preciso alegar méritos, y si bastaba ó no el acuerdo del Consejo de Ministros, respondiendo, como constitucionalmente debe hacerse, al precepto ó voluntad real.

En el mismo caso estaba el segundo título que se refería á la concesión de un título á D. Manuel Pidal, hijo de D. Alejandro Pidal, porque se trataba de premiar los méritos de su padre y no creo que haya nadie que pueda extrañar esto.

Con estas explicaciones espero que habrán desaparecido las dudas que pudiera haber en el ánimo del señor Duque de Tamames.

El Sr. Marqués de MOCHALES: Pido la palabra.

El Sr. Duque de SAN PEDRO DE GALATINO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Duque de SAN PEDRO DE GALATINO: La ausencia del Sr. Duque de Tamames, que no ha podido asistir á la Cámara para oír la contestación que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia diera al ruego que ayer le formulé, por encargo suyo me levanto, en primer término, para dar las gracias á S. S., en nombre del citado Sr. Duque de Tamames, y en segundo lugar, para hacer una ligera observación de carácter personal, entendiéndolo yo que de esta forma traduzco la manera y el espíritu con que la Diputación de la Grandeza interpreta estas cuestiones de consulta de títulos.

Hay aquí dos casos perfectamente distintos, como ha dicho muy bien el señor ministro de Gracia y Justicia: primero la concesión del título concedido de Duque de Talavera. Sobre esto creo que la Grandeza de España, y su diputación á la cabeza, respetando y acatando lo mandado por S. M. el Rey, no tiene absolutamente nada que decir; como leales vasallos la primera condición es la de la obediencia y el respeto; por consiguiente, nada tenemos, ó entiendo yo que no haya nada que decir.

Pero el segundo caso (y hablo por cuenta propia, no traduzco aquí nada de nadie), estimo que no está dentro del espíritu del Real decreto.

Dice el Real decreto que el Consejo de Ministros, cuando crea que hay tales méritos y son de tal naturaleza é importancia que merecen un premio, puede conceder títulos. Yo respeto muchísimo á la persona á quien se ha dado ese título, sobre ella nada tengo que decir, ni nada tendrá nada que oponer, es digna de llevar el título; pero no se trata de eso. Se trata del espíritu del Real decreto, y el decreto dice que cuando los méritos sean tales ó de tales condiciones que el Gobierno crea que deben premiarse, éste tiene la facultad de premiar.

ACADEMIA DE SANTO TOMAS

Internos medio-pensionistas y externos

DIRECTOR: DON JUAN BLANCO DAVILA, PRESBITERO.—BADAJOS

Este es un caso de responsabilidad del Gobierno, el Sr. Ministro de Gracia y Justicia lo encuentra muy natural, y cree que no hay responsabilidad, porque fueron tantos los méritos del padre (que en gloria esté), que el cuarto ó quinto de los hijos merece un título. Aquí está la reflexión que yo quiero hacer al Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Al hijo mayor de D. Alejandro Pidal, persona de respeto para todos, se le dió un título que fué el Marqués de Villaviciosa de Asturias. ¿No bastaba? ¿No era suficiente? ¿Estima el Gobierno que puede concederse esto sin ninguna clase de límites á todos los demás hijos, parientes, etcétera, etc.?

Por este camino, la facultad no tendría límites, y si se ha dictado un Real decreto y en ese se nombra á un Cuerpo X, sea la diputación de la Grandeza, sea el Consejo de Estado, como Cuerpos Consultivos para estos casos, parecía natural que el Sr. Ministro hubiera mandado á la diputación permanente de la Grandeza la consulta de este caso. Niego la posibilidad de que la diputación de la Grandeza hubiese estado conforme con el pensamiento del Sr. Marqués del Vadillo, que es traducción del pensamiento del Gobierno; es posible; lo que estimo es que el Ministerio de Gracia y Justicia no ha podido ratificar ese título sin cumplir el Real decreto.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Marqués del Vadillo): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Marqués del Vadillo): Contestando á la observación, atenta como suya, del Sr. Duque de San Pedro de Galatino, ha de decirle que yo, y el Gobierno todo (puesto que ha dicho bien S. S., yo en esto no soy más que el órgano de expresión de la voluntad del Gobierno) no hemos hecho más que aplicar estrictamente el Real decreto, porque como he tenido ocasión de leer este decreto en sus artículos 1.º y 2.º, abarca el caso presente; pues dice que fuera de los casos que indica (entre los cuales se halla éste de que tratamos) es cuando habrá que consultar á la diputación de la Grandeza y á la Comisión permanente del Consejo de Estado.

Y esto se explica, porque si hay un particular que solicita la gracia, bueno es también que haya como garantía el dictamen, la opinión de una Comisión tan importante como la de la Grandeza y del Consejo de Estado; pero esto supone que haya algo que probar, mientras que aquí se trata sólo de una Comisión que desde luego hace suya el Gobierno, y recogiendo esta afirmación se prescinde de la Comisión de la Grandeza, pero sin que esto suponga merma alguna de las facultades de este importante punto. Esto me importa mucho que conste, á fin de que en ningún caso parezca que el ejercicio de la gracia va contra los fueros y preeminencias de la diputación de la Grandeza, porque esta no ha sido la intención del Gobierno, ni mucho menos puede ser la del actual Ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Duque de SAN PEDRO DE GALATINO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Duque de SAN PEDRO DE GALATINO: Desde luego, he oído con muchísimo gusto las últimas palabras del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y le doy las gracias por la declaración que ha hecho, pues yo no podía crear que fuese contra fuero de ninguna clase. Lo único que quería oír era la afirmación que S. S. ha hecho, con lo cual podrá estar ó no conforme la diputación permanente de la Grandeza.

YO NO HE NEGADO QUE EL AGRACIADO TUVIERA ESAS CONDICIONES, LO QUE SI DIGO ES QUE SE HA OMITIDO ESE TRÁMITE, y ante una afirmación de Gobierno, y cuando un Ministro en el banco azul la hace, con entera responsabilidad del Gobierno, ante una afirmación como esta de que se incluye el caso dentro de uno de esos artículos citados, por mi parte no he de decir nada, sino que la diputación de la Grandeza es la que debe hablar, y á ella dejo la palabra.

El Sr. Duque de Tamames tiene la palabra.

El Sr. Duque de TAMAMES: La he pedido, en primer término, para dar las gracias al Sr. Ministro de Gracia y Justicia por haber tenido la bondad de venir á contestar en la tarde de hoy al ruego que formulé en la sesión de ayer. Lamento en extremo no haber podido venir antes. Una ocupación absolutamente precisa (se trataba de una Junta por mí convocada, que debía presidir y que tenía lugar en mi casa) me ha obligado á llegar con este retraso.

Acaban de decirme lo que el señor

ministro de Gracia y Justicia ha contestado á las palabras por mí pronunciadas en la tarde de ayer, y debo manifestar que no puedo en forma alguna estar conforme con su teoría.

Según se me ha indicado, afirma su señoría que el caso está comprendido en el art. 2.º del Real decreto. ¿Será menester que lo vuelva á leer? Creo que todos los Sres. Senadores lo conocen; pero volveré á leerlo, aunque me cueste algún trabajo, porque soy muy corto de vista. Ese artículo dice así: «Cuando para premiar servicios extraordinarios hechos á la Nación ó á la Monarquía se trate de conceder una Grandeza de España ó un Título de Castilla, bastará el acuerdo del Consejo de Ministros.»

Pues sí, conforme sostiene el señor marqués del Vadillo, basta que el Consejo de Ministros haga suyas las palabras de S. S. como es natural, y el que venga después tenga algún criterio, resultará que el art. 3.º huelga por completo. Todo mi trabajo cerca del Rey y del Sr. Canalejas para obtener esa concesión, y las razones de todas clases por mí alegadas que eran muy grandes (no quiero decir las ahora, pero si fuera preciso las exponería algún día), caerían por tierra. Comprenda S. S. que dice para premiar servicios extraordinarios: un general que presta servicios extraordinarios, en campaña, un hombre que da su fortuna por la Patria, etc.; pero el criterio de S. S. de que basta que el Consejo de Ministros opine así, señor marqués del Vadillo, no lo puedo aceptar en forma alguna. Yo no hago más que recabar un derecho; yo esencialmente y toda la Diputación de la Grandeza, respetamos y acatamos la voluntad del Soberano, ni en este ni en ningún caso pone trabas ni dificultades; pero si nosotros no somos más que una Junta consultiva, es cosa clara que el Rey y el Consejo de Ministros hacen siempre lo que estimen conveniente; pero ¿por qué razón se ha de hacer esto cuando después de súplicas y trabajos reiterados veces realizados hemos obtenido el art. 3.º de este decreto que después de todo no es más que una rectificación de lo hecho por Carlos III?

Esto es todo lo que tenía que decir al Sr. Marqués del Vadillo; pero desearía que quedo bien sentada mi protesta contra la interpretación que en mi entender y en entender de la Diputación de la Grandeza ha dado S. S. al asunto, en las explicaciones que su señoría ha tenido la bondad de dar. No tengo más que decir.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Marqués del Vadillo): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Marqués del Vadillo): Muy pocas palabras para contestar á las que el Sr. Duque de Tamames acaba de pronunciar. He dicho que no podía menos de confirmarme en mi opinión de que en el art. 2.º del Real decreto estaba comprendido y se especificaba el caso y la conducta del Gobierno, porque me refería á las palabras mismas del Sr. Duque de Tamames cuando hablaba de *extraordinarios servicios*. Bien; es que se trata de premiar en un hijo los merecimientos de su padre; en esto me parece que no puede haber lugar á duda, se ha hecho muchísimas veces; en muchas ocasiones se ha puesto en práctica. Pues bien: ¿habrá algún español que se atreva á decir, yo estoy seguro de que no es tampoco opinión del señor Duque de Tamames, que D. Alejandro Pidal y Mon... (El Sr. Duque de Tamames: Muy al contrario.) Esa misma exclamación de S. S. justifica la conducta del Gobierno, que al encontrarse con un caso tan notorio, ha querido premiar en un hijo, con la concesión de un título, los merecimientos de su padre. Esto, ni más ni menos, es lo que significa ese acto del Gobierno, y ello no merma las facultades de la Diputación permanente de la grandeza, la cual tiene su lugar oportuno en los demás casos con todo realce, con todo relieve, y no será este modesto Ministro el que trate con lo más mínimo de menoscabar sus títulos á la consideración de todo el mundo.

El Sr. Duque de TAMAMES: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Duque de TAMAMES: Desde luego me complazco en reconocer los altísimos méritos de D. Alejandro Pidal y Mon; fué compañero suyo de colegio, le quise y le admiré toda la vida y RECONOZCO EN SUS HIJOS UNA PORCIÓN DE CUALIDADES QUE LOS HARÁN LLEGAR Á SER HOMBRES TAN ILUSTRES COMO SU PADRE, Y CON LAS CUARES DARÁN Á LA PATRIA TANTOS DIAS DE GLORIA COMO EL LA DIÓ. Pero perdonémosle S. S. que le diga que confunde mi argumentación; yo no discutí nada de eso, yo no hago

más que defender el derecho de la Diputación permanente de la Grandeza á informar en este caso, porque en cuanto al otro, ya en la tarde de ayer pronuncié palabras que lo dejan completamente aclarado. Lo único que quiero es (y creo que esto lo he obtenido con la moción hecha por mí en la tarde de ayer y con la insistencia que pongo hoy) que la Diputación permanente de la Grandeza, que me honra con su representación al haberme nombrado su decano, vea el celo que pongo en su defensa y que con mis escasos medios, procuro amparar sus derechos.»

Bien claro se ve por la lectura de este debate que no se ha discutido en él para nada la personalidad del señor Pidal, puesto que tanto el uno como el otro de los oradores que han intervenido convienen en que Sr. Pidal es persona á quien sin reparo alguno de la Nobleza española puede concederse un título del Reino; trátase, pues, sólo de censurar al ministro por la omisión de un trámite, que cumplido por el Gobierno, en nada hubiera alterado la resolución, puesto que ninguno cree que en este caso haya ido el título á persona que no lo pueda llevar dignamente.

También se ve claro que el señor ministro de Gracia y Justicia apela á los merecimientos del ilustre padre del agraciado, más por motivar de algún modo la omisión del trámite discutido, que por verdadera justificación, puesto que en realidad, los merecimientos del insigne D. Alejandro Pidal podrían justificar la concesión de un título á su viuda, pero no á su querido hijo, cuando ya se le ha concedido otro al primero.

Queda, pues, claro y patente que el título de marqués de Valderrey, sea el concedido al Sr. D. Manuel Pidal, no atendiendo ni á los méritos de su ilustre padre, ni á los propios, sino al afecto personal del Rey que ha querido honrarlo con esta prueba de distinción, como lo dice claramente el Real decreto en estas palabras:

«Deseario dar una prueba de Mi Real aprecio á D. Manuel Pidal y Bernaldo de Quirós, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en hacerle merced del título del Reino en la denominación de marqués de Valderrey, para sí, sus hijos y descendientes legítimos.

A lo cual la Diputación de Nobleza no ha puesto otro reparo que el haberse prescindido de su consulta, considerando expresamente, por boca de sus representantes, digna de la distinción otorgada á la persona en quien esta recayó.

Y una vez satisfecho el colega en este punto, vamos á hacerle á nuestra vez una pregunta por si tiene á bien contestarla imitando nuestra solicitud para acceder á sus indicaciones.

«Puede decirnos qué hay de los rumores que corren acerca de la asiduidad con que viene trabajando desde hace sobre dos años el señor don Manuel Albarrán por obtener el título de conde de Albalá?

Nosotros, que jamás nos entristecemos por el bien ajeno, celebraremos que al cabo consiga dicho señor su deseo, y no apresuraremos á informar de ello á nuestros lectores, consignando también cuanto se diga con motivo de este asunto en el Senado; y para que el colega no nos reproche como ahora por nuestro silencio sobre lo que en la misma sesión dijo el Sr. Bas, sobre la Diputación de Badajoz, consignaremos también cuanto se diga sobre tal asunto, si algún senador tiene entonces la misma ocurrencia.

Crónica de Sociedad

Llegó ayer á Badajoz, de Puebla de la Calzada, el diputado provincial don Cándido Maza.

—También llegó ayer á esta capital D. Julio López Lago, cónsul de España en Marruecos.

—Durante breves horas estuvieron ayer en Badajoz el senador del reino señor conde de Osilo y D. Ramón Peralta, de Villafranca.

—Regresó de Villafranca de los Barros el director de este periódico, D. José López Prudencio.

—Ha marchado á Madrid D. Jaime Moreno-Navarro y Fernández de Córdoba, comandante de esta Zona, acompañado de su bellísima hija Eugenia.

—Estuvo ayer en nuestra capital el propietario de Villagonzalo, D. Jacinto Guillén.

—En el Hotel Galea se reunieron anteaer en comida íntima varios caballeros de nuestra capital, para despedir de su vida de soltero, á un distinguido joven, que se prepara á contraer los lazos del matrimonio.

—Ayer salió de Villafranca para Madrid, desde donde marchará el vier-

nes á Guethary, los señores marqueses de Valderrey, acompañados de su distinguida familia, que pasará el verano en la referida costa francesa de los Bajos Pirineos.

CÉSAR.

AYUNTAMIENTO

Alcaldía

El día 19 del corriente y hora de las doce, se celebrará en el despacho de esta Alcaldía la subasta de las obras de terminación del muro de recinto en la parte ampliada del cementerio católico de esta capital, bajo el tipo y condiciones que obran en el expediente de subasta.

—Para las once de la mañana está citada la Corporación municipal, para celebrar sesión. Caso de no reunirse número suficiente de señores concejales volverá á citarse mañana para el sábado.

Por telégrafo

Madrid, 15, 23:15

DE MARRUECOS

Melilla.—Noticias optimistas.—Actividad en los trabajos de colonización.

Los telegramas oficiales que se reciben del territorio de Melilla, dando cuenta de las relaciones de amistad con las cábilas enemigas, no pueden ser más satisfactorias.

Cada vez se acentúa más el regreso á sus cábilas de los contingentes que se habían ausentado con motivo de los recientes acontecimientos bélicos.

En el territorio no ocurre novedad.

Continúan con gran actividad los trabajos en los campos.

Se han abierto gran número de pozos, y el arreglo de los caminos va muy adelantado.

Tetuán.—Peregrinación mora.—No ha habido junta de cábilas

Se ha llevado á cabo la peregrinación al santuario de Muley Abdellan, sin que haya ocurrido novedad digna de mención.

Se asegura que no se ha reunido ni en examen ni en otro lugar, como se habla anunciado, la junta de cábilas.

Larache.—Continúa el conde de Romanones sus visitas.—Homenaje de los moros

El telegrama oficial de Larache da cuenta de que el conde de Romanones, acompañado del comandante general Fernández Silvestre, recibió el homenaje de todos los aduares que se hallaban á su paso por dicha comarca.

Los habitantes de las cábilas, presididos por los respectivos cherifs, presentaron á los viajeros en manifestación de simpatía, obsequiándoles y reiterando su adhesión.

También en Alcázar han sido recibidos por las autoridades militares, civiles, locales, indígenas, agentes consulares, colonia europea é israelita, el bajá y los moros notables.

Han visitado el campamento, los hospitales y la población.

Por la tarde recorrieron las posiciones de Ymnia, el Toiba y Kudia Abid, proponiéndose marchar mañana á Tzelata y Kudia Fraicatz, de paso para Arcila.

Más noticias.—Impresiones del Conde

Por noticias particulares recibidas, se sabe la impresión agradable que ha causado al conde de Romanones la visita por estas comarcas, quedando muy satisfecho de la actitud pacífica y entusiasta á favor de España de todas las cábilas que ha visitado.

La «Banera española»

Abiertos ante notario los pliegos enviados por los accionistas de esta Sociedad para designar los que han de constituir el Consejo, ha quedado éste definitivamente constituido, resultando uno de los vocales, el señor marqués de Valderrey, á quien se le ha comunicado la noticia, por lo que tendrá que pasar á San Sebastián, esta misma semana desde Guethary, población francesa, donde veranea con su familia, con objeto de firmar la escritura de constitución y celebrar el primer consejo.

Aclaración y columna

El día 8 del corriente tuvo lugar el juicio por jurados celebrado contra D. Manuel Brugera, gerente que fué de la Sucursal que la Compañía Parsons tuvo en Mérida, dictándose por el Tribunal auto de sobreseimiento libre con todos los pronunciamientos favorables, con lo cual ha quedado plenamente probada la falsedad de las denuncias que la referida entidad Parsons formuló contra dicho señor.

Sabemos que el Sr. Brugera exigirá de la casa calumniadora la responsabilidad á que tenga lugar en derecho. Con este motivo felicitamos una vez más al Sr. Brugera, que ha quedado á salvo su ariscolada honradez y caballería.

"PATRIA" Escuela Militar Particular

Director: D. LUIS RECIO ANDREU, Capitán de Infantería
 Paseo de San Francisco, núm. 1, BADAJOZ

Preparación completa para los individuos que deseen ser soldados de cuota.—Pidanse detalles y reglamentos al Director.

Por teléfono

Madrid, 16, 0-20.

Una instancia de los fabricantes de azúcar

La Asociación general de fabricantes de azúcar, ha dirigido hoy una instancia al ministro de Hacienda, señor Bugallal, manifestando que está dispuesta a que llegue al público el beneficio que le corresponda con el diez por ciento de rebaja que se concede al consumidor, pero que es preciso que se publique en seguida la promulgación de la ley correspondiente, con objeto de que los acaparadores no puedan durante estos días aumentar el precio del referido artículo.

Esta instancia fué entregada al ministro de Hacienda, por una comisión compuesta de varios miembros de la referida Asociación azucarera.

El Sr. Bugallal manifestó a los comisionados que le visitaron entregándole el mencionado documento, que el retraso de la promulgación que demandan de la ley antes aludida, obedecía a pequeñas dificultades en los trámites ordinarios, pero que sin embargo, en el deseo que él tiene de complacerles, hoy mismo enviará a Santander el referido decreto, y el viernes ó sábado próximo se podrá publicar en la *Gaceta* la promulgación de la ley que nos ocupa.

Los anormales.—Bergamín los preside.—Poseíonase Barroso de su cargo.

Hoy se han reunido las personalidades que constituyen el Patronato de anormales, presidiendo el acto el ministro de Instrucción pública, señor Bergamín.

La reunión se ha desarrollado con sencilla solemnidad que interesó el ánimo de las numerosas personas que asistieron á la misma.

El Sr. Bergamín dió posesión de la presidencia del referido Patronato al exministro liberal Sr. Barroso, elegido para dicho cargo por los miembros de la simpática Asociación, en señal de gratitud por los señalados favores que les tienen recibidos durante el tiempo de su mando en la etapa liberal.

Seguidamente el Sr. Bergamín pronunció un elocuente discurso sobre la obra que debe llevar á cabo el Patronato de anormales, y ensalzando entusiastamente los trabajos realizados en pro de dicho Patronato don Anselmo González.

Se ocupó también el Ministro de las relaciones, determinándolas, que debe tener con el Estado la naciente Asociación de los anormales.

Luego se levantó para hablar el ex ministro Sr. Barroso, quien dió las gracias al ministro Sr. Bergamín y á todos los miembros constituyentes del interesante y progresista Patronato, por la atención que le dispensaba al escogérselo para ostentar la presidencia de la simpática Asociación, á la que ofrece su valía y su voluntad por entero.

Seguidamente se nombraron los individuos para las diversas comisiones de gobierno interior del Patronato y las cuales quedaron definitivamente constituidas.

Ugarte y Vadillo van al consejo. Habíase propalado la especie de que al próximo consejo de ministros no asistirían los de Fomento y Gracia y Justicia, señores Ugarte y marqués del Vadillo.

Pero esta tarde nos han dicho ambos personajes que sí asistirán al referido consejo, extrañándose de que no habiendo razón ninguna para no acudir á dicha reunión, el público forme tales infundadas afirmaciones.

El ministro de Hacienda y los azúcares. El ministro de Hacienda, Sr. Bugallal, ha facilitado hoy á los periodistas una nota oficiosa diciendo que en vista de que el Patronato de la Asociación general de fabricantes de azúcares y el Circulo de la Unión mercantil, se han dirigido á los señores presidentes del Consejo y ministro de Hacienda, advirtiéndoles del gran perjuicio que se ocasionaría de no promulgarse con la mayor urgencia la nueva ley sobre la producción del azúcar, pues sin ello, los fabricantes no darán nuevas producciones, y estando ya los almacenes con escasas existencias, se abriga fundado temor de que se encarezca exageradamente este artículo y el público tuviera que sufrir los perjuicios consiguientes, y en evitación de lo cual se pide la más pronta promulgación de la referida ley, el Gobierno ha enviado por telégrafo el aludido proyecto de ley á Santander para que el Monarca lo sancione y así poderse hacer con toda brevedad la mencionada promulgación.

El ministro de Hacienda espera que de este modo mañana mismo podrá aparecer en la *Gaceta*, la nueva ley á que nos referimos y así quedar conjurado el peligro que se presentaba.

Conferencia de autoridades. Sálese por telegramas enviados desde Barcelona, que en aquella capital reina general expectación con motivo de los actos políticos que se preparan para mañana, por los elementos radicales de la ciudad con-

ferencia el gobernador civil de la provincia y el capitán general de la región.

Aunque han guardado completa reserva sobre el objeto de referida conferencia, asegúrase que los dos personajes se ocuparon de los asuntos del Ayuntamiento (donde los radicales van á presentar una proposición inadmisibles por los demás elementos) y del mitin que se celebrará en el teatro Soriano, para abogar por la erección de un monumento á Ferrer.

Dícese que con este motivo las referidas elevadas autoridades estudian las medidas previsoras que deban adoptarse ante posibles alteraciones del orden.

Intento de timo. Según comunican desde San Sebastián, cuatro individuos desconocidos intentaron timar á un señor la cantidad de diez mil pesetas. Invocándole sus sentimientos de piedad, para pedirle dicha suma, que le decían iban á dedicar á obras caritativas.

El señor piadoso, no era tanto además, y les dijo que él haría por sí sólo las obras de caridad que tuviera por conveniente y sin administración ni virtuosísimos indicadores.

El gobernador civil de la provincia y el capitán general de la región.

Aunque han guardado completa reserva sobre el objeto de referida conferencia, asegúrase que los dos personajes se ocuparon de los asuntos del Ayuntamiento (donde los radicales van á presentar una proposición inadmisibles por los demás elementos) y del mitin que se celebrará en el teatro Soriano, para abogar por la erección de un monumento á Ferrer.

Dícese que con este motivo las referidas elevadas autoridades estudian las medidas previsoras que deban adoptarse ante posibles alteraciones del orden.

Intento de timo. Según comunican desde San Sebastián, cuatro individuos desconocidos intentaron timar á un señor la cantidad de diez mil pesetas. Invocándole sus sentimientos de piedad, para pedirle dicha suma, que le decían iban á dedicar á obras caritativas.

El señor piadoso, no era tanto además, y les dijo que él haría por sí sólo las obras de caridad que tuviera por conveniente y sin administración ni virtuosísimos indicadores.

El Patronato naviero. Comunican desde Bilbao que el Patronato naviero ha publicado hoy unas hojas comentando los acuerdos adoptados por la Asociación de maquinistas y fogoneros y en los cuales se justifica la actitud observada por los patronos.

Barcelona. Andrade no va al Supremo

El gobernador civil de la provincia de Barcelona, Sr. Andrade, ha negado en rotundo que pensara en abandonar el cargo que hoy desempeña para ir á ocupar un puesto de magistrado en el Tribunal Supremo.

Para la Exposición. Participan desde Barcelona que aquella Diputación provincial ha aprobado los dictámenes sobre la concesión de trece millones de pesetas para la Exposición de Barcelona.

El ferrocarril en la Diputación. Según comunican desde la ciudad condal, hoy ha ocurrido un ruidoso incidente en la Diputación provincial de Barcelona, durante el desarrollo de una sesión.

Suscrita por los diputados radicales señores Guerra, del Río y Ullier, se presentó una proposición pidiendo se concediera la suma de 10.000 pesetas con destino á la erección de un monumento á Ferrer.

La mayoría de la Diputación se opuso abiertamente á que prosperara tal proposición, y al cabo en votación fué rechazada por 37 votos contra cuatro de los radicales y tres reformistas que se declararon partidarios.

Esta pretensión en la casa provincial, ha producido gran expectación en el público, provocándose grandes incidentes.

En el sitio destinado al público, había varios jóvenes bárbaros que al ver fracasada la proposición, prorumpieron en gritos y denuestos contra la mayoría, vitoreando en cambio á los señores Guerra, del Río y Ullier, y dando vivas á la Escuela Moderna.

La policía tuvo que intervenir, mandando desalojar y practicando varias detenciones.

Los radicales luego, han fijado por las esquinas unos pasquines excitando á los correligionarios á que acudan al mitin que se celebrará mañana en el teatro Soriano, y en el cual se abogará por la creación de una estatua á Ferrer, como síntesis de la política «Maura, no».

Pretenden los radicales, que dicha estatua se levantara frente al palacio de Justicia.

Los referidos pasquines, que están escritos en términos violentísimos, los suscriben los diputados radicales.

Elecciones de Cáceres. Comentarios en Madrid.—Marejada en los círculos políticos.—Actos inauditos.—La perplejidad del Gobierno

La conversación en Madrid en todos los círculos políticos ha girado sobre las elecciones de Cáceres. Los ánimos están excitados.

Se ha comentado mucho la actitud de la fuerza de la guardia civil concentrada en Cáceres con motivo de las últimas elecciones.

El jefe, al mando de treinta y dos números, penetró en el salón, expulsando á la gente.

Se hablaba de sobornos, de coacciones, de toda clase de vicios en las elecciones de senadores.

Hay una lucha entablada entre los diputados y políticos señores Higuero, Rivas Mateo, Esbry y Armiñán, contra la política conservadora que defienden los señores Muñoz Chaves, Rosado, Mariano Delgado y vizconde de Amaya.

Los candidatos que aspiran á las senadurías, son los señores Gutiérrez Cedrún, Perez Aloe y La Rosa.

En la actualidad se hallan en suspenso las elecciones desde el alboroto del otro día, hasta que el ministro de la Gobernación no dé una solución concreta á este asunto, que por lo extraño ha interesado á la opinión madrileña.

Los ánimos se hallan enconados y

es de temer que vuelvan á reproducirse los escándalos anteriores.

Entre el gobernador civil de Cáceres y el ministro de la Gobernación se han cruzado extensos telegramas con motivo de la actitud del presidente de la Diputación que ha de presidir la mesa en las elecciones á senadores.

A estas horas se desconoce la resolución del Sr. Sánchez Guerra en esta cuestión.

Al campo del honor.—Continúa la marejada.—La policía bloquea un domicilio.—El Sr. Esbry se descolga por la ventana.—El desafío.—Dos tiros

Con motivo de los apasionamientos políticos corrió por Madrid ayer mañana el rumor de que se habían desafiado los Sres. Rivas Mateo y Esbry.

Se hablaba también de otro desafío pendiente, con motivo de una campaña periodística.

Luego se supo que era inexacto el rumor de desafío entre los señores antes citados.

La cuestión de honor se había planteado entre el Sr. Esbry, director del *Ejército Español*, y el diputado electo por Plasencia, Sr. D. Mariano Delgado.

Enterada la policía de este lance de honor, se dieron órdenes por la Dirección, y en las primeras horas de la noche quedó bloqueada la casa del Sr. Esbry por varios números policíacos, que guardaban las entradas de la casa.

Por lo visto el Sr. Esbry no se arrebó y después de atar varias sábanas, se descolgó desde una de las ventanas de la casa á un patio interior, saliendo á la calle por otra casa vecina, burlando así á los policíacos. Esto ocurrió á las diez y media de la noche.

El desafío tuvo lugar en las primeras horas de la mañana.

Fueron padrinos del Sr. Esbry los Sres. Aspizua y Dato, ambos periodistas.

Por parte del Sr. D. Mariano Delgado, actuaron de padrinos el marqués de Grijalba y D. Luis Silveira.

El lance fué á pistola de desafío, lisa.

Cruzáronse dos disparos, resultando ambos contendientes ilesos.

Otro desafío entre periodistas.—A sable.—No escucieron sitio.—Se ignora el resultado

Por motivos de la campaña periodística entre *La Tribuna* y *El Parlamento*, se ha planteado una cuestión personal entre los respectivos directores Sres. Cánovas Cervantes y Antón del Oimel.

Los padrinos del Sr. Cánovas son los Sres. Barceló y López Alarcón, y los del Sr. Antón del Oimel, los señores Fernández Fiores y Martínez de la Riva.

El duelo está concertado á sable y á todo juego.

Se sabe que los contendientes no encontraban lugar á propósito para llevar á cabo el desafío.

El viaje de la infanta Isabel. Por encontrarse en obras en la casa Ayuntamiento de Vigo, se celebró en el palacio de Justicia la brillante recepción en honor de la infanta Isabel, á la que asistieron representaciones de todos los elementos principales de la población.

Una compañía, con bandera y música, hizo los honores.

Después se celebró un banquete en honor de la infanta, al que asistieron las autoridades civiles y militares.

Por la tarde visitaron el Lazareto de San Simón. Fué la infanta á bordo del cañonero *Gaviota*. La infanta, durante el trayecto, hizo grandes elogios del paisaje.

San Sebastián.—Visita á la reina Cristina.—Proyectos de viaje

Ayer visitaron á la reina Cristina, en el palacio de Miramar, nueve alumnos del Centro de cultura «Pedagogium», de Munich.

La reina Cristina embarcará el día 20 en el *Giralda* para ir á Santander con objeto de visitar á sus hijos.

El Sr. Ugarte.—Viaje á Fuenterrabía. El ministro de Gracia y Justicia, señor Ugarte, estuvo hoy en San Sebastián de paso para Fuenterrabía.

Estado de Rafael Gómez.—La contratada de Carvalledo.—Primerο probara. Continúa muy mejorado de la cogida Rafael Gómez. Ayer se quejaba de dolores en la espalda; el brazo lo mueve todavía con alguna dificultad y al moverlo le produce dolor.

No ha querido aceptar la contrata que le ofrece el empresario Sr. Carvalledo.

Antes piensa probar sus facultades matando un toro en la huerta del Lavadero.

La primera corrida que toreará será la de la paz de Valencia.

Servicio policíaco en Zaragoza.—Hallazgo de cilindros y de bombas.

En Zaragoza la policía se personó en el piso segundo de la casa número 14 de la calle del Hospitalito. En el registro que se practicó hallaron dos cilindros de hierro cuyas paredes eran de bastante espesor con dos planchas que hacían de tapaderas y una bomba de quince centímetros de diámetro, también de hierro. Han quedado detenidos dos individuos que habitaban en la casa. Los artefactos han sido trasladados al parque de artillería, donde serán reconocidos.

do extinguido después de muchos esfuerzos.

Barcelona.—Guardia que queda suspendido. El gobernador civil ha dejado suspenso de empleo y sueldo á un guardia, por haber firmado un manifiesto dirigido á sus compañeros, en el que se pedía aumento de sueldo para la clase.

Un puente que amenaza ruina. Comunican de Lérida que amenaza peligro un puente sobre el Legre, frente á Alcarroz. Se ha prohibido el paso de grandes pesos, interin se construya otro de madera.

En el Pabellón Extremeño. Nuevamente volvió á representarse anoche el Sr. Taliavi, con su compañía *Tierra baja*, obteniendo como en la primera noche un verdadero triunfo, por el que le felicitamos, así como á la señora Gamez y demás actores que secundaron airosamente la labor del eminente actor.

Madrid, 16-3-15. Reunión en el Ayuntamiento. Hoy se han reunido los tenientes de alcalde y el alcalde accidental de Madrid, Sr. Díaz Fajardo, con el contratista de los espectáculos del Ideal Retiro, Sr. Comas, con objeto de acordar la suspensión de juego de tiro al blanco.

No obstante la reunión antes mencionada, se volverá á jugar esta misma noche.

Despedida. El presidente del Consejo de Ministros, Sr. Dato, ha visitado al presidente del Congreso, Sr. González Besada, con objeto de despedirse antes que este último personaje se marche á veranear á Galicia.

Los ministros veranean.—Hacen que se van y vuelven. Según las noticias que se han recibido por telégrafo, hoy llegó á San Sebastián el ministro de Gracia y Justicia, señor marqués del Vadillo.

También se han recibido noticias de la llegada á Fuenterrabía del ministro de Fomento, Sr. Ugarte.

Ambos personajes regresarán el próximo sábado á Madrid, con objeto de asistir al consejo de ministros, que se celebrará á las once de la mañana del mencionado día.

El ministro de jornada. El ministro de jornada comnica desde San Sebastián que los reyes continúan sin novedad alguna.

Cambio de Dato. Hoy ha visitado al jefe del Gobierno el Sr. Cambó, el cual le habló á aquel con bastante detenimiento de la Exposición que ha de celebrarse en Barcelona.

Al Sr. Cambó le acompañaba en su visita el ingeniero español Sr. Molera, residente en San Francisco de California, quien encareció ante el jefe del Gobierno, la importancia extraordinaria que los Estados Unidos le conceden á la concurrencia de España á la Exposición del mencionado país.

Una conferencia. El ingeniero español residente en San Francisco de California Sr. Molera, que visitó al presidente del Consejo con el Sr. Cambó, ha celebrado hoy una conferencia con el ministro de Estado, señor marqués de Lema.

Se ocuparon de la concurrencia de España á la Exposición de San Francisco. De este asunto se tratará en el próximo consejo de ministros.

Esta es la carta... El presidente del Consejo de ministros, Sr. Dato, ha recibido una carta del conde de Romanones en la cual le anuncia que al regreso de su viaje conferenciarán extensamente, sobre las impresiones recogidas durante su paso por Marruecos y la conveniencia de la aprobación por las Cámaras del proyecto de ferrocarril de Tánger á Fez.

Propósitos de Dato. El jefe del Gobierno, Sr. Dato, se propone que los ministros y el alto personal se queden en Madrid durante el verano.

Sin duda el Sr. Dato no es partidario del verano. No obstante estos propósitos del Sr. Dato, el ministro de Instrucción pública Sr. Bergamín salió hoy para Valladolid, acompañado de su familia.

Visita de cumplimiento. El jefe del Gobierno ha visitado hoy al presidente del Senado Sr. Arcañaga, el cual continúa enfermo.

El próximo sábado le será practicada una operación en la vista.

Salvatella se obtiene. Interrogado hoy el Sr. Salvatella en el Congreso por algunos periodistas sobre la determinación que habrá de adoptar con respecto á su admisión de la jefatura de la conjunción republicano socialista, el Sr. Salvatella insistió en el carácter irrevocable de su dimisión, añadiendo que ignoraba quien había de sustituirle, y que le parecía bien quien quiera que fuese.

Lo que dice Ayuso. Hablando de este mismo asunto manifestó el Sr. Ayuso que no había prisa en cubrir la vacante.

Fiestas del Carmen. Mañana se celebrarán en Martos las acostumbradas fiestas en honor de la Virgen del Carmen.

Accidente automovilista. Desde Cádiz dicen que el coche en que viajaba el Sr. Piñero, jefe de los

reformistas gaditanos, volcó en la carretera, resultando gravemente herido el Sr. Piñero.

Patronato nacional anormal. Hoy se ha constituido el Patronato nacional anormal, en el Ministerio de Instrucción pública.

El Sr. Barroso tomó posesión de la presidencia. Viaje próximo. El viernes marchará á San Juan de Luz, el infante don Fernando con sus hijos á donde marcha á veranear.

Las elecciones de Cáceres. El ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, ha manifestado que aún no está acordada la fecha en que se han de celebrar las elecciones de Cáceres.

Viaje de Villanueva. Desde Algeciras comunican que llegó á aquella población el ex presidente del Congreso Sr. Villanueva, acompañado de don José Luis Torres, diputado por Algeciras.

Ambos se les ha hecho un recibimiento muy entusiasta. Esperábanles el jefe y la plana mayor del partido liberal.

Mañana regresará á Cádiz el señor Villanueva, el cual permanecerá en dicha capital seis días.

SANGRE Y ARENA. Toros de Peláez para «Regaterín». Pacomio y Belmonte.—El fenómeno se confirma.

Gijón.—Se ha celebrado la anunciada corrida de toros. La entrada ha sido muy buena.

Los toros eran de la ganadería del señor Peláez y estaban encargados de su muerte *Regaterín*, Pacomio Peribañez y Juan Belmonte.

PRIMERO.—En cuanto sale á los medios, se ve que es manso perdido. La presidencia hace ondular el pañuelo rojo y el bicho se fogueado.

Regaterín, efecto de las malas condiciones del toro, realiza una faena breve y sosa, dejándose caer con una estocada desprendida, que se aplaude por la buena voluntad.

SEGUNDO.—Sale con ímpetu á la arena y toma cuatro buenas varas por otros tantos volatines que proporciona.

Los matadores se lucen en los quites. Pacomio, al compás de un pasodoble, prende dos pares superiorísimos. Coje los trastos y realiza una faena brillantísima, adornándose el chico, y ciñéndose como los propios ángeles.

Se tira á matar y deja una soberbia estocada, moñándose la mano, que basta para tirar al toro. Ovación, oreja y vuelta al ruedo.

TERCERO.—Belmonte se abre de capa á la salida del toro y veroniquea con maestría y serenidad, pegándose á los costillares.

El toro toma seis varas, da cuatro porrazos y deja dos peneos muertos. El trianero se va á la cara del bicho y sólo, desarrolla una faena de muleta emocionante, con pases superiores de todo el repertorio.

El público entusiasmado aplaude al torero. Sufre dos desarmes y encoraginado al cuadrar la res, arrea una estocada un poquitin delantera.

Cita á recibir, consumando la suerte de una manera estupenda y deja una estocada colosal, incommensurable, que mata al toro sin puntilla.

La ovación es delirante y se le concede la oreja del bicho. El ruedo se siembra de cigarros y sombreros al dar Belmonte la vuelta entre calurosos aplausos.

CUARTO.—Toma de salida cuatro puñazos. *Regaterín* pone dos buenos pares que brinda al comante del acorazado España.

La faena que hace es breve, y después de un pinchazo deja una estocada contraria.

Repite con una estocada magnífica y termina descabellando al primer intento. Ovación.

QUINTO.—También como su compañero, toma cuatro varas. Pacomio brinda también al comandante del España.

Hace una lucida faena con ambas manos, y cumple su deber con una estocada corta que basta. Ovación.

SEXTO.—De salida veroniquea Belmonte metido materialmente entre los pitones, aplaudiendo entusiasmado al público.

El toro es señalado cinco veces por los de á caballo. El fenómeno brinda también al comandante del España y empieza su faena con unos pases superiores de pecho y de rodillas, uno de ellos verdaderamente magistral y maravilloso.

El público, de pie, aplaude al torero. Cogida de Belmonte.

El diestro, entusiasmado sigue su faena y es enganchado y volteado una de las yecas.

Al levantarse del suelo resulta ileso. Sigue muleteando ante la estupefacción del público como nadie lo hace, pegado á la piel.

La gente corea con olé y vivas su trabajo. Se tira á matar y deja un pinchazo sin importancia.

Repite con dos más hondos y termina con un gran estocada que asestiza á su enemigo. Ovación delirante y monumental.

El comandante del España obsequia espléndidamente á los matadores.

Véase en 4.ª plana el anuncio de los Sres. LOPEZ Y DONCEL.

Teatro López de Huala

The Lebray's, el número que debutó anoche, ha sido de un éxito colosal; de gran efecto escénico las poses luminosas; él, es un concertista notable y ambos tiradores maravillosos.

Balder, cada vez más aplaudido, es sin duda alguna, el mejor ventríloco conocido, ingenioso y culto, canta de manera prodigiosa.

Los dos números que actúan son una verdadera atracción que merece verse y aplaudirse.

TRIBUNALES

Señalamiento para hoy.—Juicio por Jurados.

Juzgado, Castuera.—Delito, falsedad; procesado, Zacarías Verzas Benavente; abogado, Sr. López Alegria; procurador, Sr. Granada.

Como el número excesivo de cupones recibidos impide el rápido despacho de los bonos, seguiremos admitiendo el número 74, hasta el día 25 á las doce del día, para canjearlo por el bono correspondiente que dará opción al sorteo.

SUCESOS

Entre lusitanos. Ayer tarde fueron ingresados en la prevención dos sujetos de nacionalidad portuguesa, que en mitad de la calle Encarnación promovieron un escándalo mayúsculo.

Uno de los portugueses que pelearon se llama Francisco Blas y es natural de Elvas. El otro se llama Joaquín José Carapiño, de Benavente.

Aunque el escándalo fué verdaderamente monumental, los mencionados portugueses se limitaron á piropearse de lo lindo y á amenazarse, sin llegar á las manos.

Un fresco. Ayer tarde efectó de la pesadez de la atmósfera, pensó en las conveniencias de darse un baño y ni corto ni perezoso, se dirigió al río, metiéndose en el agua y muy cerca del puente, por donde tanta gente transita, en el traje de nuestro buen padre Adán.

Las autoridades tomaron muy á mal estas determinaciones y por tal motivo le obligaron á vestirse, llevándolo después á la Inspección de policía, donde se dió conocimiento del hecho.

La casa del Banco. Una representación de vecinos de la plazuela de la Soledad, compuesta de don Luis Ramallo, don Nicolás Cairo, don Antonio de Miguel, don Juan Álvarez Sánchez y don José Muñoz, visitaron anteanoche en la Sucursal del Banco de España á don José María Giménez, Inspector jefe de sucursales, que se encuentra accidentalmente en esta capital, para rogarle influyera, á fin de que empezaran pronto las obras de reedificación del nuevo edificio que hace tiempo está proyectado en dicha plazuela de la Soledad.

Los citados señores salieron muy satisfechos de las manifestaciones que les hizo la alta representación del Banco y de la oferta de influir cuanto estuviera de su parte por las obras empezaran en el más breve plazo posible, haciéndoles saber que el Banco era el más interesado en que la reforma se efectuara cuanto antes.

Hemos oído manifestaciones á algunos de los que formaron referida comisión, que hacen creer que muy pronto se empearían las obras para la nueva Sucursal de nuestro primer establecimiento de crédito, en el espacio solar de la plazuela de la Soledad.

Cada día tiene mayor aceptación el *Antipalúdico Santano*, medicamento premiado con Diploma de Honor y Medalla de Oro en la Exposición de Génova. Para las calenturas de los niños no hay nada mejor que este preparado que se usa en fricciones sin molestarlos: es la salvación de los que no quieren tomar medicamentos y un recurso para el médico que frecuentemente encuentra casos de estos.

En depósitos y farmacias. Colegio de San Luis Gonzaga. ZAFRA

DE MERCADOS

BOLETIN DE COTIZACIÓN DE CEREALES EN LA PROVINCIA

Table with columns for PUEBLOS, Trigo, Cebada, Avena, Garbanzos, Habas, Aceite, and Lana. It lists various towns and their corresponding market prices for these commodities.

CARNES

Precio medio en pesetas por kilo en canal. GANADOS EXTREMENOS

Madrid

Vacas, de 1'60 a 1'72 pesetas. Corderos, de 1'80 a 1'90 id. Cerdos ceoados, a 0'00 id.

Barcelona

Vacas go das, de 1'65 a 1'70 pesetas. Bueyes, de 1'65 a 1'70 id. Carneros pelados, de 1'73 a 1'75 id. Ovejas peladas, de 1'60 a 1'65. Corderos, de 1'75 a 1'80 id. Cerdos ceoados, a 1'55.

Ofertas y demandas.

Alburquerque.—D. Vicente Núñez compra trigo a 1'50 pesetas los 45 kilos. Alconchel.—D. Alfredo Martínez tiene a la venta 40 años, 3 toros y 4 bueyes, todos superiores. Para tratar, con dicho señor. Alconchel.—D. Manuel Marino Méndez tiene a la venta 70 cerdos, 40 vacas, 5 yeguas con su garrón, 2 calleras de mulos, 300 ovejas de parir con su simiente, 600 fanegas de trigo blanco de la presente cosecha, 300 de cebada, 400 de avena, 50 fanegas de garbanzos superiores, 50 de habas y cede en arri no 300 fanegas de tierra a pasto y labr y 50 de barbecho, este cede, desde el proximo San Miguel, para tratar con dicho señor. Aljicén.—D. Luciano Ramírez tiene a la venta 200 fanegas de cebada fresca. Badajoz.—D. José Rincón Funes, tiene a la venta yeguas con y sin rastra, mulas y muetas, cebada y avena. El mismo señor tiene a la venta, en buen estado de trabajo y dispuestas a ser utilizadas: Máquinas segadoras atadoras "Deering Ideal", y "Plano". Máquinas segadoras "Elizaldí". Sembradoras "San Bernardo". Rodillo de hierro para desterronar "Crosskn.". Rastrillo todo de acero "Deering". Desgranadoras de maíz, varios sistemas. Aventadoras de granos. Norias para pozo de gran rendimiento "Perez hermosos". Para tratar, con dicho señor. —D. Eugenio Pantoya vende 500 machos cabrios, castrados, gordos. Para tratar con dicho señor en Badajoz, calle de Muñoz Torrero, 13 y 15. —SE ARRIENDAN 800 fanegas de agostadero, con buenos abrevaderos, en el "Adobal Grande", de este término. Para tratar, en la misma finca. —VENTA a domicilio de alfalfa verde para forraje, a 1'50 pesetas el quintal. Dirigirse a D. Ramón Montero de Espinosa. Teléfono 329. Barcarrota.—D. Francisco Sánchez García de Vinuesa, vende 400 arrobas de lana blanca. —D. María de los Angeles, vende 9 vacas horras, 3 toros y 14 berracos, de dos años. —D. Ubaldo Giménez vende dos caballos de raza, de siete años, montados y enganchados, dos jacas de igual forma de cuatro y medio años, tres jacas de tres y medio años, montadas, cinco mulos y dos mulas superiores de dos años. —D. Rosa Sangino vende 500 arrobas de lana fina. —D. José María Guzmán vende 500 arrobas de lana blanca superior y una partida de eucaliptus glóbulos de 60 centímetros. Bienvenida.—D. Joaquín Cabeza de Vaca vende 1.000 arrobas de aceite, 500 de la última cosecha y 500 de dos anteriores. Cabeza del Buey.—D. Eladio Seco, vende 24 novillos. Para tratar con dicho señor. —Quedan muy pocas partidas de lana fina por vender, entre ellas las de los señores D. Rafael Seco, D. Manuel Villalobos y D. Juan Pinos. Para tratar, sus dueños. Corte de Peltas.—D. Antonio Silva Arce tiene a la venta 3.000 fanegas de trigo de la era "Mogía". Para tratar con dicho señor.

Granja de Torrehermosa: D. Sebastián de la Granja vende una jaca de silla, capona, de cinco años, con cinco dedos sobre la marca, manta castaña, bonita estampa y raza andaluza.

Dicho señor vende también una jaquita negra mora, de siete años, con cinco cuartas y media, capona y raza gallega. Para tratar, con dicho señor en su domicilio. La Coronada.—D. Benito Calvo vende 400 arrobas lana. —D. Narciso Redondo tiene a la venta 100 arrobas de lana. —D. Lorenzo de la Cruz tiene a la venta 200 arrobas de aceite de buena calidad y 600 arrobas de lana. —D. Sebastián Martín tiene a la venta 600 fanegas de trigo blanco. Los Santos.—D. Miguel Durán vende una jaca de silla muy buena. —D. Alvaro Ca:vajal vende un burro de seis años, semental, un burraco y una yunta de mulas de labor, superiores. —D. José Tovar vende dos vagones de habas, uno de las anchas y otro de las ordinarias. —D. Cesáreo Durán vende un vagón de habas de las ordinarias. —D. José Guerrero vende un vagón de habas de las anchas. —D. Narciso Rico vende 400 primas y un potrillo alazán muy bonito. Llera.—D. Eloy ópez, tiene para vender dos vagones de cebada de la cosecha pasada. Llerena: Hay a la venta 400 arrobas de lana blanca, merina. Para tratar dirigirse a D. Ventura Castelló Cebrián. —Hay a la venta 400 arrobas de lana blanca merina; un torete y seis novillas suizas, una de ellas parida (la rastra es una hembra) y las cinco restantes preñadas para parir dentro de 3, 4 y 5 meses. Para tratar dirigirse a D. Ventura Castelló Cebrián, de Llerena. Monesterio: Harinas de la fábrica Santa Teresa, las de cilindro, 44'50 pesetas con envase los 100 kilos, y rama, 40 pesetas los 100 kilos sin envase. Olivenza: D. Fernando Gómez Martínez tiene dispuestos para la venta 450 borregos blancos, 450 borregos blancos, entre ellas algunas negras y 4 0 ovejas de parir blancas. Estas últimas tienen de dos a cuatro años. Dicho ganado está pastando en la dehesa "La Cocosca", que dista 12 kilómetros de Badajoz. Oliva de Mérida: D. Antonio Guerrero vende 80 fanegas de habas corrientes y 80 arrobas de aceite clase buena. Para tratar con dicho señor. Palomas.—D. Luis Macías Quiros, tiene a la venta 250 fanegas de habas, de este cosecha. Para tratar con el interesado en su domicilio. Santa Amalia: D. Cándido Gutiérrez vende 3.000 fanegas de trigo, 2.000 de cebada, 2.000 de habas, 100 cerdos de siete arrobas y 2.000 fanegas de avena, todo en la Garrovilla y para tratar en Santa Amalia. Siruela: D. Alfredo Lesme López, vende 100 arrobas de aceite fresco, buena calidad; para tratar, con su dueño, vecino de Siruela. —Don Diego Guerrero Cabanillas, vende 500 arrobas de aceite a 12'50 pesetas, clase fina, en Casas de Don Pedro; para tratar con su dueño en esta villa ó en Casas de Don Pedro con D. Tomás Granado. Tamurejo: D. Desiderio Trenado vende 150 arrobas de aceite de buena calidad a 11'50 pesetas. Para tratar con dicho señor. Valencia del Mombuey: Se vende el corcho de tres dehesas en el término de Valencia del Mombuey, para tratar en dicho pueblo con D. Fernando Giralt. Valverde de Burguillos: D. Antonio Muñoz tiene a la venta una preciosa cría de canarios legítimos de tres meses, nueve y un año. Para tratar, con dicho señor, calle Nueva. —D. Emilio Carretero, tiene a la venta un vagón de trigo rubio, 80 arrobas de aceite de la última cosecha y 70 de la anterior. —D. Francisco Chamorro García vende 40 fanegas de habas, y D. Doroteo Jara, 50.

D. Tomás González 50 fanegas de chicharros y 60 de habas. D. Juan Fuentes vende 10 fanegas de habas.

—José y Zacarías Hernández tienen a la venta unas 100 fanegas de habas, Florencio Martín habas y chicharros, y Domingo Jara vende una buena partida de habas. Valverde de Mérida: D. Manuel Agudo Sánchez tiene a la venta 600 ovejas primas con su simiente puesta; dos vagones de trigo añejo, uno coruche y otro blanco; 300 arrobas de aceite añejo. Para tratar con el interesado ó con su hijo D. Enrique, en Badajoz, en el hotel Dos Naciones. Villalba de los Barros: Se vende corcho de nueve años, para sacar este verano en las lincas "Santo Domingo Lobira", "Chaparral", y "Fuente del Judío, todas del término de Salvatierra. Para tratar con sus dueños en Villalba, D. Pedro Casillas y Bueno y D. Joaquín Bueno Casillas. —D. José Bueno (hijo) vende 320 borregos de muy buena clase. —D. Manuel Lobo vende 130 arrobas de lana. —D. Joaquín Bueno vende 220 id. id. —D. José García 120 id. id. —D. José Bueno 350 id. id. Villanueva del Fresno: D. Aquilino Tomé tiene a la venta 300 arrobas de lana blanca merina, fina. Para tratar con el interesado. Villavieja de los Barros: D. Manuel Pidal tiene a la venta 1.500 ovejas de parir, con su simiente y 1.600 borregos y borregas. También tiene a la venta 15 bueyes y 4000 fanegas de cebada fresca. Para tratar con D. Antonio Silva Arce, en Los Entrines. Villar del Rey: D. Emilio Rivero Saavedra vende en la dehesa "Maréjon León", 3.000 arrobas de corcho de buena calidad, sacado hasta el 12 del actual. Para tratar, con dicho señor. Zahinos: D. Eliseo Díaz Vega tiene a la venta 80 años, 150 borregos, 200 cabras y 50 vacas. —Los señores D. José Díaz, D. Baldomero Díaz, D. José Castillo, D. Ramón Chaves, D. Manuel Lloarca, D. Manuel García Díaz, D. Juan Rodríguez Díaz, D. Fernando Mejía, D. Gabriel Palacios y otros, tienen a la venta gran número de cabezas de todas clases. Para tratar, con sus respectivos dueños. —D. Francisco y D. José María Gómez Barragán y D. Manuel Gómez Duarte, tienen a la venta 60 vacas paridas y otras horras, 150 borregos, 100 cabras, 30 años y una gran partida de cerdos consistente en unas 90 cabezas, igualmente gran cantidad de arrobas de lana, cebada, avena, altramuces y alvillas; para tratar con cualquiera de los tres mencionados. Zarza junto Alanje: D. Juan Quesada Pérez, tiene a la venta 2 vacas paridas de cuatro años con sus crías, una preñada y otra horra, también de cuatro años; 4 años (2 machos y 2 hembras), 130 borros bastos, 130 borregos finos. —D. Joaquín Montero de Espinosa, vende un vagón de habas tarragonas, 200 arrobas de aceite.

Transacciones realizadas últimamente

Badajoz.—D. Raouón Montero de Espinosa ha vendido los cinco vagones de cebada que anunciaba en este periódico a 23 y 12 reales los 34 y 12 kilos, a D. Antonio Merino, de Almendralejo, siendo de cuenta del comprador el transporte.

C. PESINI

Operaciones sobre fincas rústica, de todas clases; ventajosísimas condiciones. Oficinas de diez a dos, en Santa Lucía, 1, principal. Teléfono 205. A las demás horas en «VILLA ENVIDIAS», teléfono 344. Apartado de correos, núm. 24.

Prensa oficial

Gaceta de Madrid

Sumario de la del día 14 de julio de 1914: Gobernación.—Real orden declarando obligatoria la vacunación y revacunación de los tripulantes de los barcos españoles. Instrucción pública.—Real orden haciendo extensiva a los profesores e inspectores procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio las disposiciones contenidas en la de 31 de julio de 1912, relativa a la toma de posesión de los cargos para que fueren nombrados en sitio distinto de aquel a que se le destinase. Oira nombrando el Tribunal para las oposiciones anunciadas para proveer la plaza de profesor numerario de Armonía vacante en el Conservatorio de Música y Declamación. Fomento.—Real orden ampliando al ramo de accidentes individuales la inscripción de la entidad de seguros "La Victoria", de Berlin, vida, Madrid, y aprobando el modelo de póliza y tarifa del seguro vitalicio contra los accidentes de ferrocarriles y buques de vapor.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Estado.—Subsecretaría.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el Havre del súbdito español Damian Alcover.

Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante la plaza de médico forense y de la prisión preventiva del Juzgado de primera instancia de Izlallos.

Hacienda.—Dirección general de lo Contencioso del Estado.—Resolviendo expediente incoado en virtud de instancias solicitando exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas.

Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.—Rectificando nuevamente el segundo apellido del acreedor núm. 1 de a relación núm. 220 de orden de las de Marina, cuya rectificación primera se publicó en este periódico oficial en 28 de junio último.

Gobernación.—Subsecretaría.—Sanidad exterior.—Convocando a concurso para proveer las plazas de directores médicos de los establecimientos sanitarios de los puertos de Vinaroz, Santa Cruz de la Palma, Ibiza, Mazarrón y Ribadesella.

Circular disponiendo se publique la relación de los opositores admitidos a examen para proveer plazas de secretarios intérpretes de Sanidad exterior.

Inspección general de Sanidad exterior.—Relación de los aspirantes que han sido admitidos a examen para ingreso en el Cuerpo de secretarios intérpretes de Sanidad.

Dejando sin efecto la circular de este Centro, de 16 de junio último (Gaceta del 17), relativa a la existencia de la peste en las islas Chios (Mar Egeo).

Instrucción pública.—Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando concurso para proveer por el turno de cesantías la plaza de auxiliar de Contabilidad de la Sección administrativa de primera enseñanza de Castellón.

Fomento.—Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.—Rectificación a la Real orden relativa al procedimiento ejecutivo que deben emplear las Comunidades de labradores, publicada en la Gaceta del día de ayer.

Boletín Oficial

Publica el número del día 14 de Julio: Circulares de: Gobierno civil sobre extraviado de bestias que se reseñan, de Puebla de la Calzada.

Edicto de la Jefatura de Minas sobre los registros que se detallan.

Citación de Hacienda para D. Sebastián Calderón, de Puebla de Alcoccer.

Circulares de la Diputación provincial sobre la recaudación del Contingente y relación de débitos del primero y segundo trimestre del ejercicio actual y responsabilidades declaradas.

Edictos municipales de Siruela, La Coronada y Valle de Matamoros.

Edicto judicial de Llerena, y Relación de cantidades recaudadas para el patronato de la Obra Pia de los Santos lugares de Jerusalén.

Interesante documento parlamentario

(Sigue la discusión del proyecto de sales potásicas).

Y esto no es solamente una esperanza, sino que se ha presentado en forma que permite asegurar que constituyen una riqueza y una base grande de prosperidad para estos intereses agrícolas, así de modo decidido no se permite que vayan estos criaderos a manos extrañas, de forma que constituyan un peligro para determinados intereses; por no sujetarse la explotación de estas minas a determinados preceptos, ó por serlo en forma que hiciera que sus productos no lleguen en forma fácil y económicamente a los productores españoles.

Muy lejos estaría yo de pedir que á estas entidades que han solicitado demarcaciones mineras se les quitaran determinados derechos que pudieran ostentar para sustituir estas entidades extrañas por Sindicatos ó por personalidades ó por entidades españolas; pero lo que es preciso es que, cuando esto se realice, se haga en forma de que estas minas se exploten y lleguen á los agricultores españoles estos abonos necesarios para la fertilidad de las tierras en las condiciones económicas indispensables que la agricultura alemana los logra.

Y es de tal interés, que el mismo Instituto Geológico, al dar cuenta al Ministro de Fomento de nuestros trabajos decía ya, que si esto no se hace mientras que la producción alemana en manos de un Sindicato que hoy domina los mercados universales atemperada á la limitación que la dicta el Estado, seguirá imponiendo precios y cantidades á los países incapaces de bastarse á sí mismos. Y dada la enorme influencia que los abonos naturales pueden ejercer en el desarrollo de la agricultura, la mayor sin-

duda de las riquezas nacionales, sería verdaderamente doloroso que España, dueña de criaderos potásicos tan ricos como los mejores, pudiera verse un día necesitada de aquellos abonos y obligada a pagárgos caros al extranjero por haberlos entregado incondicionalmente á quienes con cumplir el deber fiscal consignado en la ley, pudieran anteponer su interés privado, que consiste en no explotar, al interés público que ha de consistir siempre en que los abonos se produzcan en abundancia y puedan adquirirse con economía.

Esto era lo que el Instituto Geológico decía al Ministerio de Fomento, esta es la aspiración del diputado que tiene el honor de dirigirse á la Cámara y este es el ruego que en la tarde anterior formulé y que he visto con satisfacción que ha sido apoyado por la proposición incidental que se ha presentado al Congreso.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Ugarte): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Ugarte): Revela la presentación de la proposición del Sr. Padrós el interés con que la Cámara se preocupa de una cuestión que realmente es de suma importancia para la agricultura española y en general para la riqueza nacional. Yo acojo con mucho gusto, y me anticipé á expresarlo al contestar al Sr. Marqués de la Frontera, la orientación y el fin de la proposición. He de significar, sin embargo, que en rigor de buenos principios parlamentarios, no puedo dar á esa proposición otro alcance que el de una indicación de la Cámara acerca de lo que el Poder ejecutivo está llamado á hacer con relación á la materia de que se trata, porque esta proposición no puede ser una ley que obligue al Gobierno, no es más que la manifestación del deseo del Congreso de los Sres. Diputados de que el Gobierno atienda con preferente solicitud todo lo que á la concesión y explotación de las minas de sales potásicas se refiere. En este sentido claro es que yo no tengo inconveniente alguno en hacer toda clase de manifestaciones en favor del pensamiento en que esa proposición se inspira. A ello me adelanté con un hecho real y positivo, que es el de haber llevado al Senado un proyecto de ley á que aquí se ha aludido, mediante el cual se trata precisamente de resolver el problema en los términos en que lo plantea el Sr. Padrós en su proposición.

¿Que he de contestar, pues, á su señoría; así como á los Sres. González Llana y Marqués de la Frontera, que coinciden en absoluto con mi propósito; es decir, con cuanto representa actos ejecutados de antemano por el Ministro de Fomento? Nada tengo que oponer á la proposición, sólo encarezco la indicación que he hecho en punto á lo que haya de representar para obligar ó no al Gobierno á tomar determinado rumbo en el caso á que se refiere. Me basta que sea expresión de la voluntad del Parlamento, para que yo la estime como criterio digno del mayor respeto, en cuanto es preciso que los Gobiernos tomen en cuenta la dirección, la tendencia señalada por las Cámaras en relación con determinados asuntos.

Y hecha esta salvedad, y despues de haber reiterado que por mi parte no hay inconveniente en que cuanto dicen las proposiciones se traduzcan en disposiciones ministeriales, réstame tranquilizar á los Sres. Diputados, en cuanto á lo que pueda suceder durante el periodo de tiempo que haya de transcurrir desde que ese proyecto se ha presentado hasta que se convierta en ley y aparezca como tal en la Gaceta.

El Sr. González Llana, autoridad competente, porque pertenece dignamente al cuerpo de ingenieros de minas, ha invocado un precepto del reglamento de minería de 16 de junio de 1905, que tiene aplicación perfecta á esta metría. Según el artículo 53 de ese reglamento, cuyo texto traigo aquí:

"Si examinado el expediente, según se prescribe en el artículo anterior, el ingeniero jefe estuviera conforme con la operación practica, dará inmediatamente conocimiento al gobernador, quien en el plazo de quince días dictará la providencia que proceda, anulando el expediente, ó disponiendo, cuando no fuera necesario imponer condiciones especiales á la concesión, se notifique al interesado que presente en el Gobierno de la provincia, y en el plazo de diez días, el papel del reintegro que corresponden por derechos de superficie de las pertenencias demarcadas y expedición del título de propiedad."

Es decir, que en este precepto existe la facultad que el mismo consagra de que, á determinadas concesiones que por su importancia así lo requieran, se impongan condiciones especiales; y me parece que tratándose de riqueza como las de las sales potásicas, cuyos yacimientos han sido des-

cubiertos en las provincias catalanas, lo de imponer condiciones especiales encaja de tal suerte, que no ya el derecho, sino el deber de imponerlas habrá de mover á los gobernadores de provincia, en primer término, y en su caso al Ministerio de Fomento, á aplicar dicho artículo, lo cual no sería una diácion arbitraria, sino un recurso establecido provisoriamente por el Reglamento para casos entre los cuales es preciso el que aquí discutimos. Mediante ello, claro es que esas concesiones no podrá hacerse rápidamente; es decir, con aquella brevedad que pudiera derivarse de los preceptos esbozados de la ley de Minas, y tenemos una garantía, algo que debe llevar al ánimo de los señores diputados la seguridad de que en ese transcurso de tiempo á que antes me refería no podrá concederse la explotación de esas sales potásicas, si no se responde á petición de los interesados que se responde desde la esfera administrativa, invocando el precepto citado del Reglamento.

Ello bastaría para que el Sr. Padrós considerase que el pensamiento de su proposición está garantido suficientemente; pero aparte de ello y á mayor abundamiento, debo decir á S. S. que las demarcaciones no podrán hacerse materialmente en poco tiempo.

El Gobierno no trata de entorpecer intereses legítimos que se rocan con este asunto, sino que se propone únicamente con arreglo al criterio aquí sostenido, defender lo que puede constituir una riqueza pública, respecto de la cual el Estado debe tener una intervención inexcusable. Hay que hacer la triangulación de los terrenos donde esos yacimientos existen—y esta no es operación breve—antes de que las demarcaciones se acuerden y se realicen.

Veán, pues, los Sres. Diputados cómo en la esfera administrativa, sin abusar ni excederse el Poder ejecutivo en el ejercicio de sus facultades, sino velando por los intereses públicos, al amparo de preceptos legales, puede llegarse á soluciones que en nada han de perturbar cuanto representa la debida intervención del Estado en esta materia. A eso responde el proyecto que tengo presentado, y á ello han de dirigirse, mientras no sea ley, las medidas que dejo indicadas y que no son dilaciones que se impongan para una ú otra consideración extraña ó contraria al espíritu de nuestro derecho positivo, sino que dimanen precisamente de su estricto cumplimiento.

No sé si queda alguna observación que recoger entre las que aquí se han hecho por los Sres. Diputados que me han precedido en el uso de la palabra. Por mi parte, formuladas las declaraciones que acabo de exponer, creo que los Sres. Diputados deben tener la seguridad de que lo que piensan ellos lo piensa el Ministro de Fomento.

El Sr. FADRÓS: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): La tiene S. S.

El Sr. PADRÓS: Para dar las gracias al señor ministro de Fomento por la atención que ha tenido al contestarme en una forma tan clara como la que ha empleado. Yo hubiera deseado oír la opinión de algunos individuos que han firmado la proposición, de tanta ilustración y competencia en materias de Hacienda como el señor Suárez Inclán. (El señor Suárez Inclán pide la palabra.) Yo deseo constar en mi rectificación que en modo alguno hemos pretendido los firmantes de la proposición que se pongan entorpecimientos á las concesiones de estos registros mineros; lo que deseamos es que se armonicen los intereses del capitalista y los del agricultor; que éste pueda tener todas las ventajas que supone que en España haya esos riquísimos yacimientos de sales potásicas, y al mismo tiempo que por el Gobierno se den toda clase de facilidades á los capitalistas que vengan á poner á disposición y al alcance de todas esas sales potásicas que hemos tenido la suerte de que se encuentren en España. (Continuará.)

Sr. de Soto

Vende muchas dehesas, hace operaciones sobre fincas rústicas y cañas en las capitales extremeñas. Excelentes condiciones.

Arco-Aguero, 31, BADAJOZ.

Se arriendan 2.800 fanegas de aprovechamiento de pastos, de las dehesas Pesquerío y La Cuba. Para tratar, en la primera de dichas fincas ó en Badajoz, calle Prim, núm. 50.

SE VENDE una huerta dedicada hoy á toril, poblada de encinas, alcornoques y algunos árboles frutales, en el sitio del «Corzo», de doce fanegas de cabida; una tierra de barbecho de cabida de seis y media, en el mismo sitio; otra ídem de monte de tres fanegas.

Para tratar con su dueño D. Pablo Sanz Izquierdo, en Alburquerque, plaza de la Constitución, número 8.

Badajoz: Imp. La Constancia, San Juan, 25



La Smith Premier 10 Visible

Adquirida por el CORREO DE LA MAÑANA. Recomendamos que se examine antes de comprar ninguna otra, esta incomparable máquina de escribir, la MEJOR y la más barata. DIEZ años de garantía la mejor prueba.—Única completa en ventajas.—Ventas á plazo y al contado.—Carros intercambiables hasta 68 centímetros.

Delegado general: OTTO STREITBERGER, Universidad 106, Barcelona. Provincial: VICTORINO GULLON, Colegio Infantes, 2, Toledo.

BALNEARIO DE ARGHENA

Reconocido sin competencia por todas las principales eminencias médicas para las enfermedades artríticas y reumáticas, avariadas, nerviosas y parálisis, herpes y escrofulosas, y como auxiliar de las medicaciones mercurial, arsenical y yódica; sobre todo, es el medio más eficaz de los conocidos para la curación del reumatismo en todas sus formas.

El clima es incomparable; no existe ningún cambio brusco de temperatura ni oscilación entre el día y la noche durante la

Temporada oficial de baños: de 1.º de Abril á 30 de Junio.

Este Balneario no deja que desear ningún servicio: Instalación hidroterápica completa, Instituto de Mecanoterapia, Estufa de desinfección, Instalación de lavaderos mecánicos á vapor, último sistema de la casa J. A. John (Alemania), Telégrafos, Correos, Capilla, Gran Casino, Teatro-Cine (función todas las noches), Delicioso Parque y Mesa de régimen todo el año; cuatro magníficos Hoteles que hoy se hallan completamente reformados y al alcance de todas las fortunas, cuyos precios son (comprendiendo habitación, desayuno, almuerzo y comida con todo el servicio correspondiente): Gran Hotel de las Termas, desde 12 á 20 ptas. por día; Hotel Levante, desde 6,25 á 11 ptas.; Hotel Madrid, desde 5,50 á 11 ptas.; Hotel León, desde 3,50 á 6 ptas. Todo bañista hospedado en alguno de estos cuatro Hoteles, tiene derecho á un descuento de 30 por 100 en abonos de 15 ó más baños, y 15 por 100 sobre el precio de la habitación en 15 ó más días, y también hallarán grandes salones de recreo con entrada gratuita.

A la llegada de todos los trenes se hallan en la estación los coches-ómnibus del Balneario, con un rótulo que dice: Hoteles del Balneario de Basilio Irureta.

AVISO MUY INTERESANTE.—Todo bañista, antes de ponerse en camino, debe solicitar noticias, prospectos, tarifas generales de precios, el itinerario de viaje y cuantos datos le interesan, que recibirá gratuitamente dirigiéndose al dueño de los cuatro Hoteles, **Basilio Irureta**.—Balneario de Arghena.—Murcia, (España).

Manuel S... electricista

Prim, 23, BADAJOZ.—Teléfono 283

Se reciben avisos para hacer toda clase de instalaciones eléctricas de timbres, pararrayos, teléfonos y ocultas.

Confección de anuncios luminosos: de todas clases, reparaciones y montaje de motores, ventiladores y todo lo concerniente al ramo, con prontitud, esmero y economía. Precios sin competencia.



Esquelas de funeral

En 1.ª plana á 2 columnas .	90 ptas.
En 1.ª » á 1 » .	45 —
En 2.ª » á 2 » .	40 —
En 2.ª » á 1 » .	20 —
En 3.ª » á 2 » .	15 —
En 3.ª » á 1 » .	8 —
En 4.ª » á 2 » .	10 —
En 4.ª » á 1 » .	5 —

En la imprenta **La Constancia**, Bravo Murillo, 5 y 7, se admiten para este periódico hasta las seis de la tarde para las planas 3.ª y 4.ª y hasta las tres de la madrugada para las planas 1.ª y 2.ª

Taller de coches

Elegancia, solidez y economía

FRANCISCO BUIGA BLANCO

Sobrino de MÁXIMO BLANCO

Felipe Checa (antes Larga), 57, BADAJOZ

“AURORA,”
COMPANÍA ANONIMA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS

BILBAO

CAPITAL SOCIAL: 10.000.000 de pesetas.
 CAPITAL DESEMBOLSADO: 3.000.000 de pesetas.
 SUBDIRECTOR EN BADAJOZ:

Don Juan Díaz Ambrona
 CALLE TRINIDAD, NÚM. 18.

AGENTES GENERALES: Alburquerque, D. Pedro Villarreal; Almendralejo, D. Efraim Castuera, D. Manuel de Tena Mora Acedo; Don Benito, D. José Cidoncha Monteagudo; Fuente de Cantos, D. Clemente Montón Ascensio; Jerez de los Caballeros, D. Manuel Barbosa; Llerena, D. Rafael Domínguez; Mérida, D. Jesús Morollón Olivenza, D. Antonio Cabrera; Villafranca, D. Julián Megías; Villanueva de la Serena, D. Gregorio Pintado; Zafra, D. Melitón Guerrero; Fregenal de la Sierra, D. José María Gallardo Giménez; Monesterio, D. Francisco Minero.

Representantes en todos los demás pueblos de la provincia.

Asociaciones de SEGUROS MUTUOS sobre la **La Cantábrica** Constituido el depósito de garantía que la ley exige

VIDA LOM CILIO SOCIAL: MARQUÉS DEL DUERO, 10.—MADRID

Delegado en esta provincia:

Don Enrique Ruiz Fuertes

CALATRAVA, NÚMERO 8, PRINCIPAL.—BADAJOZ.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría general de Seguros.

BALNEARIOS

TERMAS MATHEU Y SAN FERMÍN
ALHAMA DE ARAGÓN

Ramón Pallarés y Prats comunica á los señores Doctores y al público en general que, terminadas las obras y dado el crecido número de habitaciones que posee, le permite hacer una notable baja de precios, siendo ahora la pensión completa desde 9,50 pesetas en las suntuosas Termas, y desde 6 pesetas en el Hotel San Fermín. Los incomparables resultados de sus aguas, espléndidos baños, gran cascada, hermosos parques y lago navegable, los acreditan como residencia ideal. Especiales para el tratamiento del reumatismo en todas sus formas, particularmente en el articular subagudo, nervioso y muscular; artritis, predisposiciones catarrales, neurastenia y traumatismos, etc. A cuatro horas y media de Madrid en los trenes rápidos. Línea de Madrid á Zaragoza. Detalles en el domicilio del propietario, Bolsa, 2 (antigua Boles), Madrid, ó en Alhama de Aragón, Termas Matheu.

OBRA NUEVA

Trozos venatorios y prácticas cinegéticas

COMPRENDE: Relatos de grandes monterías, caballos, perros y armas. Prácticas de caza mayor y menor.—Sierra Morena: sus antiguos habitantes, ruinas de sus poblaciones primitivas, necrópolis, castillos y las diferentes clases de caza que contiene

POR

Don Antonio Covarsi

Esta obra consta de un excelente papel é impresión esmerada, con profusión de magníficos grabados de las firmas más reputadas, que aumenta mucho su valor, por lo abundante en costosísimas láminas con escenas de caza, en 372 páginas, tamaño cuarto inglés grande.

Su precio, encuadrado en rústica, 8 pesetas, con elegante cubierta de papel cartulina, con hermosos dibujos en la misma.

Narraciones de un montero y prácticas de caza mayor, segunda edición; cacerías de osos, jabalíes, ciervos, etc. Hermosos grabados.—6 pesetas.

Enviando su importe al autor, calle de Calatrava, 3, Badajoz, se recibe franco certificado.

Coches de alquiler para paseo y viajes

DE

Antonio Gudiño (El Portugués)

Melchor de Evora, núm. 16 y Alameda Vieja, núm. 20

BADAJOZ

La Previsión Española

Compañía Anónima de Seguros contra Incendios

A PRIMA FIJA

Fundada en 1883.

Domicilio social, en la casa de su propiedad, calle de Orfila, núm. 9, Sevilla.

REPRESENTANTE EN ALMENDRALEJO

Don Francisco Gamero Galán

LA ANUNCIADORA
Agencia de publicidad

Plaza de la Soledad, número 18

BADAJOZ

Almacén de Armas

efectos de caza y expenduría de explosivos.—Artículos de viaje y Sport.—Caprichosos objetos para regalos.—Únicos representantes de la acreditada escopeta marca «JABALÍ».—Guarnicionería moderna.

Fábrica de Mosáicos

Depósito de cemento, yeso, azulejos y pizarras.—Artículos sanitarios, bañeras, Water-closse, bidets etc., etc.



CAFES: marca “Sangay,” es el mejor
LOPEZ Y DONCEL

BADAJOZ

El Candado

Antiguo almacén de ferretería. Fabricación de lámparas para gas acetileno, con patente de invención. Linternas y faroles niquelados para coches, de los mejores sistemas conocidos.

Ventas al por mayor y menor de Carburo de Calcio, en representación de las fábricas de «Berga», «Corcubión y el «Pindo». La marca de estas fábricas es la de mayor rendimiento que se conoce.—Pídanse catálogos y precios á

DON JOSÉ MUÑIZ PLAZA DE LA SOLEDAD, NÚM. 10 BADAJOZ

‘Naumann’

Son sin disputa las mejores máquinas para coser y bordar con los últimos adelantos, las más perfeccionadas. Máquinas de hacer medias. Grandes existencias de todos los modelos y de todas cuantas piezas y accesorios se precisen, para todos los sistemas de máquinas. Enseñanza gratis de bordado.

Venta á plazos: 250 pesetas SEMANALES y al contado GRANDES DESCUENTOS.

DEPOSITARIO:

Félix Pastor Suárez

San Agustín, núm. 5, BADAJOZ.

Farmacia de G. Ubierna

Preparación de toda clase de soluciones esterilizadas en ampollas cerradas á la lámpara. Material esterilizado para operaciones quirúrgicas. Preparación de la EMULSIÓN DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO arsenico-fosfatada-yodotónica; de tabletas pectorales; de granulados de fórmulas corrientes y especiales. Completo surtido de medicamentos; de específicos nacionales y extranjeros. Aguas minero-medicinales.

Ortopedia y artículos de goma. Oxígeno, etcétera, etcétera.

Calle de San Juan, núm. 51

(frente á los Gabrieles)

BADAJOZ.—Teléfono núm. 235.

EL PROGRESO

Ramallo y Salas

FABRICA Y TALLERES:

Castillo, 16.

ALMACENES Y DESPACHO:

Plaza de la Soledad, 5 y 6

Badajoz

Muebles de lujo y Carrajes de todas clases.
 Exportación á toda la provincia.

Taller de Herrería y Cerrajería mecánica
 TORNO MOVIDO POR MOTOR ELÉCTRICO

DE

ANTONIO RAMOS

Esta casa hace toda clase de trabajos con prontitud y esmero; armadura de viguería de doble T; ángulos y entramados para pisos de cristal grueso; cierros de balcones y galerías interiores; cancelas; balcónaje de toda clase de dibujos; verjas y pasamanos para escaleras; pararrayos con esmerada instalación; norias de todos sistemas para sacar agua; cocinas mixtas; aparatos para pesar cereales con patente de invención núm. 49.182; arados de varios sistemas de lo mejor.

REPARACIÓN DE AUTOMOVILES

Plaza de Isabel la Católica (frente á los jardines de Castelar)

BADAJOZ

Precio de anuncios	1.ª plana.....	0'50 línea	Descuentos para los anuncios
	2.ª »	0'25 »	Por un trimestre, el 5 por 100.
	3.ª »	0'10 »	Por un semestre el 15 por 100.
	4.ª »	0'05 »	Por un año, el 30 por 100.